

# Resolución Directoral

Chancay, 29 de Noviembre de 2023

## VISTO:

El Oficio N°3091-DG-N°0408-ORRH-INMP-2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, con registro SIGGEDO N°4917609-3014730, emitido por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud y Memorandum N°403 - UE N°405-HCH-SBS-DE, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para los Destakes del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante el documento del visto, el Director del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, remite la aceptación de Destaque de doña **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, servidora nombrada de nuestra institución, para el periodo presupuestal del año 2024; adjuntando para ello el respectivo Formulario para Acción de Personal;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, es conveniente formalizar mediante la expedición del respectivo acto resolutivo, la renovación Destaque por motivo de Salud de doña **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, al Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - AUTORIZAR la Renovación de Destaque por motivo de Salud, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a la servidora pública **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de la Dirección Regional de Salud Lima, Pliego Gobierno Regional de Lima al Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Dependencia de destino bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", los informes sobre asistencia, así como en forma semestral remitirá la Evaluación de Desempeño Laboral de la servidora destacada.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

### Distribución CC.

Dirección Administrativa ( )  
Unidad de Economía ( )  
Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )  
Área de Administración de Personal ( )  
Área de Asistencia y Permanencia ( )  
Área de Bienestar de Personal ( )  
Área de Beneficios y Pensiones ( )  
Asesoría Legal ( )  
Inforhus ( )  
Interesada ( )  
Legajo ( )  
Responsable Portal Transparencia ( )  
Archivo ( )

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"  
DR. MIRIAM ERASMO MOLINA MOROTE  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 41634 RNE 43562